

ACTA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE

--- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, SIENDO LAS OCHO HORAS, DEL DÍA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 226, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE 16, LOTE 15, MANZANA 70, DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; BAJO LA PRESIDENCIA DEL C. DANIEL CASTILLO DE LA ROSA, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. ABRIL LUCILA GÓMEZ FAJARDO, FRANCISCO OCAMPO BIBIANO, AGUSTÍN GUZMÁN DÍAZ, ARACELI TILAPA GARCÍA, CONSEJEROS ELECTORALES Y EL SECRETARIO TÉCNICO, C. JESÚS JOSAFAT SÁNCHEZ VILLAFUERTE, ASÍ COMO, LOS CC. ROGELIO PORTILLO GARCÍA, JOAO GERMAIN MÉNDEZ TRUJILLO, JAVIER SECUNDINO SÁNCHEZ, RAFAEL BAHENA DÍAZ, ALFONSO CADENA REZA, ROBERTO MIRANDA GUINTO, MILTON RENE SANDOVAL REYES Y JOSUÉ VINALAY REGULES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO, NUEVA ALIANZA Y ENCUENTRO SOCIAL, EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 5, A LA QUE OPORTUNAMENTE SE CONVOCÓ.-----

- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO TÉCNICO PASÓ LISTA DE PRESENTES QUEDANDO COMPROBADA LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO.-----

- - - REALIZADO EL PASE DE LISTA Y CONFIRMADA LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, EL SECRETARIO TÉCNICO DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL Y COMO CONSECUENCIA, VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO TÉCNICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 229, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES INTEGRANTES DEL CONSEJO, EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, HABIÉNDOSE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2015, CELEBRADA POR ESTE CONSEJO DISTRITAL. APROBACIÓN EN SU CASO.

2. INFORME RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO CONCEDIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL 5 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, PARA IMPUGNAR EL ACUERDO APROBADO EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2015.
3. INFORME DEL ACUERDO 152/SE/30-05-2015, MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZA A LOS PRESIDENTES Y SECRETARIOS TÉCNICOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE AL EFECTUARSE LOS CÓMPUTOS CORRESPONDIENTES; Y DURANTE LA APERTURA DE LOS PAQUETES ELECTORALES EXTRAIGAN LOS ESCRITOS DE PROTESTA Y HOJAS DE INCIDENTES, LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y EN SU CASO LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE NO VOTARON Y NO APARECEN EN LISTA NOMINAL. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DEL 2015.
4. INFORME DEL ACUERDO 153/SE/30-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES ADOPTEN EN SU CASO, ALGUNO DE LOS MECANISMOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS CASILLAS, ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN SIGNADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CUANDO FUERE NECESARIO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DEL 2015.
5. INFORME 114/SO/01-06-2015, RELATIVO AL AJUSTE DE LA UBICACIÓN DE CASILLAS APROBADAS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA NO INSTALACIÓN DE LA CASILLA BÁSICA DE LA SECCIÓN ELECTORAL 1385 DEL MUNICIPIO GENERAL HELIODORO CASTILLO, PARA INSTALARSE EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2014-2015 EN EL ESTADO DE GUERRERO. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE JUNIO DEL 2015.
6. AVISO 07/SE/01-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES ELECTORALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 4 AL 7 DE JUNIO DE 2015, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE JUNIO DEL 2015.
7. INFORME DEL ACUERDO 159/SE/04-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA INVÁLIDA LA DOCUMENTACIÓN QUE FUE EXTRAÍDA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 28, Y POR CONSIGUIENTE SIN EFECTOS LAS BOLETAS EXTRAÍDAS DE LAS URNAS, QUE NO COINCIDAN CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MISMAS, APROBADAS PARA EL DISTRITO QUE CORRESPONDA. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE JUNIO DEL 2015.
8. DECLARATORIA DE SESIÓN ININTERRUMPIDA CON MOTIVO DEL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL.
9. ASUNTOS GENERALES.

EN CUMPLIMIENTO DEL **PRIMER** PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 5, DIERA LECTURA AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2015. A LO QUE SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA REFERIDA ACTA Y UNA VEZ CONCLUIDA LA MISMA, EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN

EL CONTENIDO DE LA MISMA AL PLENO DEL CONSEJO DISTRITAL, LA CUAL FUE **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.....

EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO** PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN RELACIÓN AL INFORME RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO CONCEDIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL 5 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, PARA IMPUGNAR EL ACUERDO APROBADO EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2015. EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, SOLICITO AL PLENO DEL CONSEJO DISTRITAL, LA DISPENSA DE LA LECTURA AL INFORME DEL ACUERDO DE REFERENCIA; TODA VEZ QUE EL REFERIDO INFORME FUE ENTREGADO OPORTUNAMENTE PARA SU CONOCIMIENTO; PROPUESTA, QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DISTRITAL, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DOCUMENTO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE Y PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.

SIGUIENDO CON EL **TERCER** PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE HACE REFERENCIA AL INFORME DEL ACUERDO 152/SE/30-05-2015, MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZA A LOS PRESIDENTES Y SECRETARIOS TÉCNICOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE AL EFECTUARSE LOS CÓMPUTOS CORRESPONDIENTES; Y DURANTE LA APERTURA DE LOS PAQUETES ELECTORALES EXTRAIGAN LOS ESCRITOS DE PROTESTA Y HOJAS DE INCIDENTES, LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y EN SU CASO LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE NO VOTARON Y NO APARECEN EN LISTA NOMINAL. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DEL 2015. EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, SOLICITO AL PLENO DEL CONSEJO DISTRITAL, LA DISPENSA DE LA LECTURA AL INFORME DE REFERENCIA; TODA VEZ QUE EL REFERIDO INFORME FUE ENTREGADO OPORTUNAMENTE PARA SU CONOCIMIENTO; PROPUESTA, QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DISTRITAL, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DOCUMENTO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE Y PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.

EN CUMPLIMIENTO CON EL **CUARTO** PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL HACE REFERENCIA AL INFORME DEL ACUERDO 153/SE/30-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES ADOPTEN EN SU CASO, ALGUNO DE LOS MECANISMOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS CASILLAS,

ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN SIGNADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CUANDO FUERE NECESARIO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DEL 2015. EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, SOLICITO AL PLENO DEL CONSEJO DISTRITAL, LA DISPENSA DE LA LECTURA AL INFORME DE REFERENCIA; TODA VEZ QUE EL REFERIDO INFORME FUE ENTREGADO OPORTUNAMENTE PARA SU CONOCIMIENTO; PROPUESTA, QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DISTRITAL, EL CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DOCUMENTO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE Y PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA. -----

EN DESAHOGO DEL **QUINTO** PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL INFORME 114/SO/01-06-2015, RELATIVO AL AJUSTE DE LA UBICACIÓN DE CASILLAS APROBADAS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA NO INSTALACIÓN DE LA CASILLA BÁSICA DE LA SECCIÓN ELECTORAL 1385 DEL MUNICIPIO GENERAL HELIODORO CASTILLO, PARA INSTALARSE EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2014-2015 EN EL ESTADO DE GUERRERO. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE JUNIO DEL 2015. EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITO AL SECRETARIO TÉCNICO PROCEDIERA A DAR LECTURA AL ACUERDO DE REFERENCIA, UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE NO HUBO PARTICIPACIONES POR PARTE DE LOS PRESENTES, EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DISTRITAL EL ACUERDO ANTES REFERIDO, EL CUAL FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, DOCUMENTO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE Y PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA. -----

SIGUIENDO CON EL **SEXTO** PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL HACE REFERENCIA AL AVISO 07/SE/01-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES ELECTORALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 4 AL 7 DE JUNIO DE 2015, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE JUNIO DEL 2015. EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, SOLICITO AL PLENO DEL CONSEJO DISTRITAL, LA DISPENSA DE LA LECTURA AL INFORME DE REFERENCIA; TODA VEZ QUE EL REFERIDO INFORME FUE ENTREGADO OPORTUNAMENTE PARA SU CONOCIMIENTO;

PROPUESTA, QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DISTRITAL, EL CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DOCUMENTO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE Y PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA. -----

EN CUMPLIMIENTO CON EL **SÉPTIMO** PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE AL INFORME DEL ACUERDO 159/SE/04-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA INVÁLIDA LA DOCUMENTACIÓN QUE FUE EXTRAÍDA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 28, Y POR CONSIGUIENTE SIN EFECTOS LAS BOLETAS EXTRAÍDAS DE LAS URNAS, QUE NO COINCIDAN CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MISMAS, APROBADAS PARA EL DISTRITO QUE CORRESPONDA. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE JUNIO DEL 2015. EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, SOLICITO AL PLENO DEL CONSEJO DISTRITAL, LA DISPENSA DE LA LECTURA AL INFORME DE REFERENCIA; TODA VEZ QUE EL REFERIDO INFORME FUE ENTREGADO OPORTUNAMENTE PARA SU CONOCIMIENTO; PROPUESTA, QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DISTRITAL, EL CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DOCUMENTO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE Y PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA. -----

EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL CONSEJERO PRESIDENTE REALIZO LA DECLARATORIA DE SESIÓN ININTERRUMPIDA CON MOTIVO DEL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL, POR LO QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE PROCEDIO A INTEGRAR LAS COMISIONES, PARA ASISTIR A LAS CASILLAS EN QUE SE REQUIERA SU ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL, QUEDANDO CONFORMADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMERA, CONSTITUIDA POR EL SECRETARIO TÉCNICO Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES ABRIL LUCILA GÓMEZ FAJARDO Y FRANCISCO OCAMPO BIBIANO; Y LA SEGUNDA, POR EL CONSEJERO PRESIDENTE, Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, AGUSTÍN GUZMÁN DÍAZ Y ARACELI TILAPA GARCÍA, A LAS CUALES SE INCORPORARAN TODOS LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE ASÍ LO DESEEN ACREDITADOS ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO; A LAS 09:31 HORAS, SALIÓ LA PRIMERA COMISIÓN A LA CASILLA BÁSICA DE LA SECCIÓN 0197, UBICADA EN EL JARDÍN DE NIÑOS ALFREDO BERNARDO NOBEL, MANZANA 27, DE LA COLONIA PRIMERO DE MAYO, DONDE SE REPORTABA QUE AUN NO SE INTEGRABA DEBIDAMENTE LA DICHA CASILLA YA QUE SE REPORTABA QUE NADA MAS SE ENCONTRABA EL PRESIDENTE DE LA CASILLA, LO CUAL FUE VERIFICADO POR LA

COMISIÓN LA CUAL CONSTATO A SU LLEGADA QUE YA SE ENCONTRABA FLUYENDO LA VOTACIÓN; UNA VEZ QUE SE DIERON LAS DIECIOCHO HORAS EN QUE LAS CASILLAS CERRARON LA VOTACIÓN, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CONSEJEROS ELECTORALES FIJARON POSTURAS EN BASE AL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL MANIFESTANDO LA CIVILIDAD CON QUE LA CIUDADANÍA SE HABÍA CONDUCTIDO Y LO CUAL DABA UN MENSAJE DE PLURALIDAD POLÍTICA QUE QUIERE LA SOCIEDAD.- - - - -

A LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, ARRIBO EL PRIMER PAQUETE ELECTORAL DE LA SECCION 0346 BÁSICA, Y ASÍ SUCESIVAMENTE; HACIÉNDOSE MENCIÓN QUE SIENDO LAS DOS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, SE CONSTATO CON PERSONAL DE LA BODEGA DE RESGUARDO DE PAQUETES ELECTORALES, ASÍ COMO, CON EL PERSONAL DE LAS MESAS RECEPTORAS EN LA RELACIÓN DE LOS RECIBOS DE ENTREGA DE PAQUETE ELECTORAL QUE HABÍAN LLEGADO UN TOTAL DE 153 PAQUETES ELECTORALES, FALTANDO LA CASILLA BÁSICA 169, POR LO QUE SE OPTO POR TENER COMUNICACIÓN VÍA TELEFÓNICA CON EL CAE RESPONSABLE, ASÍ COMO, CON EL SUPERVISOR DE DICHA ARE PERTENECIENTE A LA JUNTA DISTRITAL 04 DEL INE, LO CUAL NO FUE POSIBLE, POR LO QUE SE OPTO POR ENVIAR A LA COMISIÓN INTEGRADA POR EL CONSEJERO ELECTORAL, FRANCISCO OCAMPO BIBIANO, JESÚS JOSAFAT SÁNCHEZ VILLAFUERTE, ROBERTO MIRANDA GUINTO Y JOSUÉ VINALAY REGULES, SECRETARIO TÉCNICO Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y ENCUENTRO SOCIAL, A DICHA JUNTA DEL INE PARA CONSTATAR SI EN LA BODEGA DE DICHO LUGAR SE HABÍA RECEPCIONADO EL PAQUETE ELECTORAL PERTENECIENTE A LA CASILLA BÁSICA DE LA SECCIÓN 169, LO CUAL FUE CONFIRMADO POR EL VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA 04 DEL INE, QUIEN UNA VEZ CONSTATADO QUE NO HABÍA ALTERACIONES A DICHO PAQUETE, HIZO LA ENTREGA CORRESPONDIENTE HACIÉNDOSE CONSTAR QUE, LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE DICHO PAQUETE HABÍA SIDO INTRODUCIDA EN UNA CAJA QUE CORRESPONDÍA A LAS PROPORCIONADAS POR EL INE, ASÍ COMO QUE LA MISMA NO CONTENÍA EL SOBRE PREP NI EL SOBRE DE ACTAS POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL; REGRESANDO LA COMISIÓN CON EL PAQUETE ELECTORAL DE LA SECCIÓN 169 CASILLA BÁSICA, A LAS CUATRO HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.- - - - -

CON BASE EN LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE, SE RECEPCIONARON LA TOTALIDAD DE LOS 154 PAQUETES ELECTORALES PERTENECIENTES A ÉSTE

DISTRITO ELECTORAL, Y CON BASE EN LOS RECIBOS DE ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES LEVANTADOS EN ÉSTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 5, EL SECRETARIO TÉCNICO, HACE LA MENCIÓN QUE, LOS REFERIDOS PAQUETES ELECTORALES SE PRESENTARON SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN Y FIRMADOS.-----

ACTO CONTINUO, DE LAS 154 CASILLAS QUE LLEGARON AL CONSEJO DISTRITAL A PARTIR DE LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO Y QUE FUERON CANTADAS POR EL CONSEJERO PRESIDENTE, ACTIVIDAD QUE CONCLUYÓ A LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE OBTUVO RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DE 113 DE ACTAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO; DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES SE OBTUVO RESULTADO DE 114 ACTAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO; Y DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS SE OBTUVO RESULTADOS DE 110 ACTAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO, QUE FUERON EXTRAÍDAS DE LOS SOBRES QUE VENÍAN PEGADOS POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL, FALTANDO DE OBTENER RESULTADOS POR FALTA DE ACTAS POR FUERA DEL PAQUETE, ASÍ COMO, POR RESULTAR ILEGIBLES LAS SIGUIENTES: **1. ELECCIÓN DE GOBERNADOR.** A) ACTAS QUE NO SE ENCONTRARON EN EL SOBRE POR FUERA DEL PAQUETE 25 B, 25 C1, 127 B, 131 B, 169 B, 195 C1, 226 C1, 228 C1, 334 B, 334 C1, 334 C2, 345 E1, 347 C8; B) ACTAS QUE SE ENCONTRARON ILEGIBLES 111 C2, 141 C1, 141 C2, 143 C1, 147 B, 169 C1, 171 B, 171 C1, 191 C1, 192 B, 192 C1, 222 B, 222 C1, 224 C1, 224 C2, 225 B, 228 B, 229 B, 230 B, 230 C2, 234 B, 235 B, 251 C1, 252 C1, 343 C1, 344 C1, 345 B, 347 C5. **2. ELECCIÓN DE DIPUTADO DE MAYORÍA RELATIVA.** A) ACTAS QUE NO SE ENCONTRARON EN EL SOBRE POR FUERA DEL PAQUETE 25 B, 25 C1, 127 B, 131 B, 169 B, 195 C1, 226 C1, 228 C1, 334 B, 334 C1, 334 C2, 345 E1; B) ACTAS QUE SE ENCONTRARON ILEGIBLES 141 C1, 143 C1, 143 C2, 147 B, 164 C4, 169 C1, 171 C1, 191 C1, 192 B, 222 B, 222 C1, 224 C1, 225 B, 228 B, 228 C2, 229 B, 230 B, 234 B, 235 B, 236 C1, 251 C1, 252 C1, 343 C1, 343 C2, 344 C1, 345 B, 347 C5. **3. ELECCIÓN DE GOBERNADOR.** A) ACTAS QUE NO SE ENCONTRARON EN EL SOBRE POR FUERA DEL PAQUETE 25 B, 25 C1, 127 B, 131 B, 169 B, 195 C1, 222 C1, 228 C1, 334 B, 334 C1, 334 C2, 345 E1, 347 C8; B) ACTAS QUE SE ENCONTRARON ILEGIBLES 111 C2, 121 B, 141 C1, 143 C1, 147 B, 147 C1, 164 C4, 169 C1, 170 C1, 171 C1, 191 C1, 192 B, 221 B, 222 B, 224 C1, 225 B, 226 C1, 228 B, 228 C2, 229 B, 230 B, 230 C2, 234 B, 235 B, 236 C1, 251 C1, 252 C1, 343 C1, 344 C1, 345 B, 347 C5.-----

PRECISADO LO ANTERIOR, Y UNA VEZ CONFIRMADA LA RECEPCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS 154 PAQUETES ELECTORALES, MISMOS QUE FUERON

INTRODUCIDOS EN LA BODEGA QUE PARA TAL EFECTO SE HABILITO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INMUEBLE QUE OCUPA ESTE 5 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL; RESULTADOS PRELIMINARES QUE QUEDARON ACENTADOS EN LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES, MISMOS QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE Y PASAN A FORMAR PARTE DE LA MISMA. POR LO QUE DE LOS COMPUTOS PRELIMINARES REALIZADOS POR EL CONSEJO DISTRITAL DE LA **ELECCION DE AYUNTAMIENTOS** SE TUVIERON LOS SIGUIENTES RESULTADOS: PARTIDO ACCION NACIONAL 5,417 VOTOS; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL 9,762 VOTOS; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA 10,395 VOTOS; PARTIDO DEL TRABAJO 1,242 VOTOS; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO 1,515 VOTOS; MOVIMIENTO CIUDADANO 2,828 VOTOS; PARTIDO NUEVA ALIANZA 457 VOTOS; PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL 1,090 VOTOS; PARTIDO HUMANISTA 229 VOTOS; PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL 365 VOTOS; PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO 287 VOTOS; CANDIDATURA COMÚN PRD-PT 767 VOTOS; CANDIDATOS NO REGISTRADOS 68 VOTOS; VOTOS NULOS 2,028; POR CUANTO HACE A LOS COMPUTOS PRELIMINARES REALIZADOS POR EL CONSEJO DISTRITAL DE LA **ELECCION DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA** SE TUVIERON LOS SIGUIENTES RESULTADOS: PARTIDO ACCION NACIONAL 2,169 VOTOS; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL 9,788 VOTOS; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA 10,650 VOTOS; PARTIDO DEL TRABAJO 1,149 VOTOS; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO 1,250 VOTOS; MOVIMIENTO CIUDADANO 3,031 VOTOS; PARTIDO NUEVA ALIANZA 583 VOTOS; PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL 1,598 VOTOS; PARTIDO HUMANISTA 303 VOTOS; PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL 493 VOTOS; PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO 489 VOTOS; COALCIÓN PRI-PVEM 427 VOTOS; CANDIDATURA COMÚN PRD-PT 808 VOTOS; CANDIDATOS NO REGISTRADOS 18 VOTOS; VOTOS NULOS 2,213; Y EN LO QUE CORRESPONDE A LOS CÓMPUTOS PRELIMINARES REALIZADOS POR EL CONSEJO DISTRITAL DE LA **ELECCIÓN DE GOBERNADOR** SE TUVIERON LOS SIGUIENTES RESULTADOS: PARTIDO ACCION NACIONAL 2,114 VOTOS; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL 13,357 VOTOS; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA 9,952 VOTOS; PARTIDO DEL TRABAJO 1,062 VOTOS; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO 871 VOTOS; MOVIMIENTO CIUDADANO 3,069 VOTOS; PARTIDO NUEVA ALIANZA 424 VOTOS; PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL 1,022 VOTOS; PARTIDO HUMANISTA 151 VOTOS; PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL 303 VOTOS; PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO 220 VOTOS; CANDIDATURA COMÚN PRI-PVEM 527 VOTOS; CANDIDATURA COMÚN PRD-PT 822 VOTOS; CANDIDATOS NO REGISTRADOS 5 VOTOS; VOTOS NULOS 1,771.-----

CONCLUIDO LO ANTERIOR, SE PUBLICARON EN EL EXTERIOR DEL CONSEJO DISTRITAL LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, ASÍ MISMO, UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, SE PROCEDIO A ASEGURAR LA BODEGA CON FAJILLAS BLANCAS DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL CONSEJO DISTRITAL.-----

EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A ASUNTOS GENERALES, EL CONSEJERO PRESIDENTE PREGUNTÓ A LOS MIEMBROS DEL PLENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SI DESEABAN HACER USO DE LA VOZ, A EFECTO DE HACER LA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES, A LO QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MANIFESTARON HACER UN PRONUNCIAMIENTO DE MANERA UNIFORME EN EL SENTIDO DE QUE, CONSIDERARON QUE DERIVADO DE LO QUE SE PUDO OBSERVAR EN EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL, EXISTIÓ UNA MALA CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS Y UN DESCONTROL POR CUANTO A LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL A CARGO DE LAS JUNTAS DISTRITALES 04 Y 09 DEL INE, PARTICULARMENTE LA JUNTA DISTRITAL 04 DEL INE, LO CUAL VINO A ENTORPECER LOS TRABAJOS REALIZADOS EN ÉSTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, PUESTO QUE LAS CASILLAS ELECTORALES EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, NO PODÍAN SER INSTALADAS POR FALTA DE FUNCIONARIOS, LO QUE RETRASO TANTO LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN COMO EL INICIO DE LA VOTACIÓN EN LAS CASILLAS; DE IGUAL FORMA, POR CUANTO AL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN HUBO FUNCIONARIOS EN ALGUNAS CASILLAS QUE TUVIERON MUCHAS DUDAS Y SE COMETIERON ERRORES, ELLO DERIVADO DE LA DEFICIENTE CAPACITACIÓN; POR CUANTO A LA ETAPA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN CASILLA, LOS TRABAJOS SE REALIZARON DE MANERA MUY TARDÍA, LO QUE PROPICIÓ QUE LOS ESCRUTINIOS SE ALARGARAN HASTA ALTAS HORAS DE LA NOCHE Y SI A ESO LE SUMAMOS QUE HABÍAN CASILLAS EN DONDE NO SE PREVIÓ QUE SE CONTARA CON LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA REALIZAR EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN CASILLAS, COMO EL ALUMBRADO Y EL INMUEBLE REQUERIDO PARA ELLO; EN LO CORRESPONDIENTE A LA INTEGRACIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES DE LA ELECCIÓN TANTO LOCAL COMO FEDERAL SE PUDO OBSERVAR QUE LOS CIUDADANOS NO TENÍAN CLARO COMO SE REALIZARÍA LO QUE PROPICIO UNA MALA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CASILLA, QUE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN SE INSERTARAN EN LOS PAQUETES ELECTORALES FEDERALES CUANDO ERAN PARA LOS LOCALES Y VICEVERSA, ADEMÁS DEL HORARIO EN QUE ESTABAN REALIZANDO DICHA ACTIVIDAD, QUE EN ALGUNOS CASOS SE PROLONGO HASTA LA

MADRUGADA DEL DÍA 8 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, ESTAS INCONSISTENCIAS DERIVADAS DE LA DEFICIENTE CAPACITACIÓN Y MALA PLANEACIÓN Y/O ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PROPICIARON EL RETRASO DE LAS ACTIVIDADES DE ÉSTE DISTRITO, ADEMÁS DE QUE NO SE CONTARÁ CON TODAS LAS ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL, DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LAS TRES ELECCIONES, ASÍ COMO DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.- - - - -

POR SU PARTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE FIJO POSTURA EN LOS SIGUIENTE TÉRMINOS: EN RELACIÓN A LO MANIFESTADO POR LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO, ES DE RESALTARSE QUE, ESTE NUEVO ESQUEMA ELECTORAL DERIVADO DE LA REFORMA ELECTORAL DE 2014, HA TRAIDO CONSIGO INFINIDAD DE APRENDIZAJES Y EXPERIENCIAS, EMPEZANDO POR LA COORDINACIÓN ENTRE LOS ORGANOS ELECTORALES DISTRITALES FEDERALES Y LOCALES, RELACIÓN DE COORDINACIÓN QUE NO PUEDO PASAR POR ALTO QUE, HA SIDO COMPLICADA, ESTO POR LAS NUEVAS ATRIBUCIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INE, POR CUANTO A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL Y LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS, NO NOS HA PERMITIDO COADYUVAR COMO SE HUBIESE QUERIDO, BAJO EL ARGUMENTO DE QUE DICHAS ATRIBUCIONES SON EXCLUSIVAS DEL INE, SIN EMBARGO, UN SERVIDOR EN LAS REUNIONES QUE SOSTUVO EN SU MOMENTO CON LOS VOCALES EJECUTIVOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES 04 Y 09 DEL INE, SIEMPRE MANIFESTÓ SU PREOCUPACIÓN Y PIDIÓ QUE SE NOS PERMITIERA A LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL IEPC, CON SEDE EN ACAPULCO, INTERACTUAR CON LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ELECTORALES ADSCRITOS A LAS JUNTAS EN MENCIÓN, Y QUE COMPARTIAMOS POR ESTAR LABORANDO DENTRO DE LAS SECCIONES PERTENECIENTES AL DISTRITO ELECTORAL 5, ELLO EN ARAS DE CONTRIBUIR A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL A LOS CAES, ASÍ COMO PARA ACLARAR ALGUNAS DUDAS QUE SE TENÍAN POR CUANTO A LA ELECCIÓN LOCAL, ASÍ MISMO, SE PIDIÓ QUE SE PERMITIERA QUE LOS CAES ACUDIERAN A LA SEDE DEL DISTRITO O BIEN PUDIERAMOS PRESENCIAR Y/O ORGANIZAR CAPACITACIONES GRUPALES, SITUACIÓN QUE A PESAR DE HABERLA SOLICITADO EN TIEMPO Y FORMA, NO SE NOS PERMITIÓ, DE LO ANTES SEÑALADO, ÉSTE CUERPO COLEGIADO YA TENÍA CONOCIMIENTO, ADEMÁS DE QUE, OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ÉSTE CONSEJO DISTRITAL LOS OFICIOS, ACTAS, MINUTAS, TARJETAS INFORMATIVAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LO AFIRMADO.- - -

TODA VEZ QUE, NO EXISTEN MAS PARTICIPACIONES Y AL HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS SEÑALADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y NO

EXISTIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EL C. PRESIDENTE DEL 5 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN INFORMANDO QUE OPORTUNAMENTE SE CONVOCARÁ A LA PRÓXIMA. -----

CONCLUIDO LO ANTERIOR, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO QUE DA FE. -----

**PRESIDENTE DEL
CONSEJO DISTRITAL 5**

C. DANIEL CASTILLO DE LA ROSA

**C. ABRIL LUCILA GÓMEZ FAJARDO
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. FRANCISCO OCAMPO BIBIANO
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. AGUSTÍN GUZMÁN DÍAZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. ARACELI TILAPA GARCÍA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. ROGELIO PORTILLO GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. JOAO GERMAIN MÉNDEZ TRUJILLO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

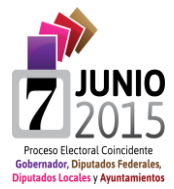
**C. JAVIER SECUNDINO SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. RAFAEL BAHENA DÍAZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**



**INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 5



**C. ALFONSO CADENA REZA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. ROBERTO MIRANDA GUINTO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. MILTON RENE SANDOVAL REYES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA**

**C. JONATHAN MÁRQUEZ AGUILAR
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORENA**

**C. JOSUÉ VINALAY REGULES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL**

**C. JESÚS JOSAFAT SÁNCHEZ
VILLAFUERTE
SECRETARIO TÉCNICO**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA ININTERRUMPIDA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA DOMINGO 7 DE JUNIO DE 2015, DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2015, SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 5, CON CABECERA EN ACAPULCO, DE JUÁREZ, GUERRERO.